



DECRETO EXENTO N° 2.984

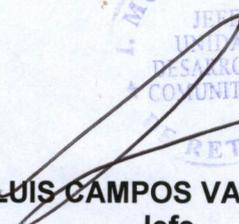
RETIRO; 24 OCT. 2012
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Digna Ester Muñoz Mella, RUT N° 5.860.580-8
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
- 3.- Resolución Sanitaria N° 2376 y 2378 ambas de fecha 22 de Octubre de 2012, otorgada por Secretaria Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén y Carnicería a la contribuyente Doña Digna Ester Muñoz Mella, RUT. 5.860.580-8, domiciliada en Villa Don Matias, Calle 1, N° 211 de la Comuna de Retiro, por el periodo Julio a Diciembre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario


CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcalde (S)


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.